



DECRETO N° 2.164/1

LAJA, julio 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social del Centro de Apoyo Psicopedagógico, dependiente del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 314 del 02.02.11 que concede feriado legal a la Sra. Macarena Moreno Oportus.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 04 días de feriado legal correspondientes al año 2011, a la Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social del Centro de Apoyo Psicopedagógico:

- 19 al 22.07.11 (pendiente 01 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/NUB/PLM/AMR/lrc. *19/07/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309